



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Políticas de género en las industrias culturales

1. Denominación de la asignatura:

POLÍTICAS DE GÉNERO EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES

Titulación

Grado en Comunicación Audiovisual

Código

8451

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Teorías de la información y la comunicación

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Isabel Menéndez Menéndez (mimenendez@ubu.es; 947258019; CV:
<http://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=mimenendez@ubu.es>)

4.b Coordinador/a de la asignatura

María Isabel Menéndez Menéndez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo curso, Segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

No existen requisitos previos para cursar esta asignatura

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

Seis (6) créditos ECTS

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

*CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de resumir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG01. Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad.

CG11. Comprender el alcance socio-cultural y de las dimensiones política, económica y tecnológica de la sociedad actual de los medios de comunicación.

*CG13. Percibir críticamente el panorama audiovisual que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes en su contexto.

*CG15. Adoptar marcos críticos relacionados con la construcción social del conocimiento y género en los medios y las TIC.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT04. Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE22. Observar, describir y analizar las manifestaciones socioculturales en su contexto.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

La asignatura propone una aproximación a los estudios de género y sus aportaciones más destacadas a la comunicación audiovisual. Pretende mostrar de qué manera se construyen y se reproducen las identidades de género a través de las prácticas discursivas y los distintos dispositivos tecnológicos de la comunicación como las imágenes, la narrativa audiovisual y el lenguaje. Partiendo de un enfoque que incorpora tanto la transversalidad de género como la interseccionalidad se analizan las articulaciones entre lenguaje, imagen e imaginario colectivo y su rol en la construcción de las identidades de género, la reproducción de los estereotipos y las desigualdades sociales en la cultura y la sociedad. Se estudian las determinaciones histórico-políticas, socio-económicas, ideológicas y discursivas que articulan el género como tecnología social, factor crucial en la plasmación tanto de la individualidad como del imaginario



colectivo.

Los resultados de aprendizaje incluirán:

- Entender el papel de los medios a la hora de modelar, influir, construir realidades, socializar...
- Incorporar una visión panorámica del desarrollo y aportaciones de los estudios de género aplicados a las industrias culturales.
- Conocimiento de las aportaciones de los estudios feministas, de las mujeres y de género en el ámbito de la comunicación.
- Transmisión de los fundamentos teórico-prácticos de la perspectiva de género.
- Análisis de las realidades textuales y comunicacionales desde la perspectiva de género.
- Destreza en el desarrollo de producciones audiovisuales respetuosas con la igualdad entre mujeres y hombres.

Esta asignatura tiene en cuenta especialmente el ODS 5, "Igualdad de género" y contribuye a la meta "Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo" mediante las siguientes acciones:

- Formación y sensibilización sobre la igualdad de género.
- Adquisición de competencias para crear contenidos audiovisuales desde una perspectiva no sexista.
- Fomento de la reflexión crítica sobre las prácticas sociales que reproducen la discriminación de género.

La asignatura se ofertará al alumnado de los Programas de Formación de Mayores, que participará activamente en su desarrollo.

10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

1. Paradigmas fundamentales de la teoría de género en ciencias sociales.

1.1. Evolución histórica del feminismo: agenda y teorías críticas

1.2. Orígenes y desarrollo del concepto de género

1.3. Orden simbólico, género, cuerpo y sexualidad



2. Tecnologías de género en la cultura audiovisual: ideología, sistemas simbólicos y representación.

2.1. Teoría fílmica en el cine y la televisión

2.2. La industria musical y el discurso publicitario

2.3. El comic y la literatura

3. (De)construcción de la representación hegemónica y (re)elaboración del orden simbólico.

3.1. Lenguaje, discurso y usos no sexistas

3.2. Voces en resistencia y activismo mediático

3.3. Propuestas en la industria: la femvertising

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8451&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Las clases magistrales (clases teóricas) se complementarán con la proyección de materiales audiovisuales y lecturas de textos relacionados con la materia. Además, se estimulará la reflexión conjunta, la interacción entre el alumnado y el debate sobre diversos aspectos conceptuales.

A lo largo del semestre se aportarán textos básicos de lectura obligatoria para profundizar en el conocimiento teórico y desarrollar las competencias relacionadas.



Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB3; CG11; CG13; CE22	40	24	64
Clases prácticas	CG01; CG13; CT04	10	12	22
Trabajo autónomo: Lecturas y recensiones. Resolución de problemas. Realización de trabajos.	CB3; CG01; CG11; CG15; CT04; CE22	0	60	60
Tutorías y Actividades evaluación: pruebas de evaluación, exposiciones, debates, seminarios...	CG01; CT04	4	0	4
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Para superar la asignatura es necesario que en cada una de las pruebas se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Cada prueba puede incluir requisitos específicos para su superación, que se indican en el momento de efectuarla y que pueden incluir la imposibilidad de dejar preguntas en blanco o la obligatoriedad de contemplar un mínimo de respuestas acertadas.

La asignatura se evalúa siguiendo un modelo de evaluación continua, por lo que se entiende que el alumnado asiste de forma regular a clase. En caso de no superar la asignatura, en Convocatoria Extraordinaria únicamente se vuelven a evaluar las pruebas no superadas.

Es necesario que el alumnado acceda regularmente a la plataforma UbuVirtual donde se colgarán materiales e indicaciones para el seguimiento de la asignatura.

La expresión y la ortografía se tienen en cuenta en la evaluación.

Cabe la posibilidad de integrar actividades extracurriculares (jornadas, seminarios,



conferencias...) en las prácticas y ejercicios de la asignatura (ya sea en su dimensión individual o grupal). Estas actividades extracurriculares pueden convertirse en puntuables (materia de evaluación) si la profesora así lo estima oportuno.

La profesora podrá flexibilizar el sistema de evaluación para el alumnado de intercambio, con el fin de atender a las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse. Asimismo, y de ser necesario, adaptará el calendario en el caso de que no sean coincidentes los calendarios de la universidad de origen y la de acogida.

Para la evaluación de esta asignatura en Convocatoria Extraordinaria Fin de Estudios de Grado se prevé realizar una única prueba, en la fecha que el Centro establezca, en la que se evalúan tanto los contenidos teóricos como los aspectos prácticos.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.
(RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba(s) Práctica(s)	50 %	50 %
Prueba teórica final	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua podrá solicitar acogerse en su lugar a la “Evaluación Excepcional” (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9). La solicitud, razonada y por escrito, se presentará al Decano/a del centro durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, constará de aquellas pruebas que considere el Departamento.

La evaluación excepcional se adaptará para que el/la alumno/a pueda realizarla sin asistir a clase e individualmente si alguna de las pruebas se realiza en grupo. Estas cuestiones se explicarán al alumnado en tutorías presenciales. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.



13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Información disponible en la web del título: <http://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>

14. Calendarios y horarios:

Información actualizada en la web del título: <http://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>

15. Idioma en que se imparte:

Español